



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

• 68 342

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON LUIS FOLCH ORIOL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCE-
LONA, Jorge Girona 2,

sobre:

"UNA CAMA COLGANTE Y PLEGABLE".



El presente modelo hace referencia a una cama colgante y pligable destinado a equipar y completar los dispositivos de suspensión para sillitas, que constituyen el objeto de otro registro anterior, concedido al propio solicitante.

5.-

La cama, que se solicita tiene como finalidad, aportar a los usuarios niños de pañales o de corta edad, las ventajas de movilidad o balanceo, inherentes al uso de los columpios suspensores de sillitas u otros muebles análogos.

10.-

Su características esencial es por lo tanto, además de su liviandad y facilidad de desmonte, la forma de plegamiento que le permite su fácil retirada y almacenaje, una vez efectuado su cometido de cama o mueble de dormir en cómoda posición horizontal.

15.-

Para la más amplia comprensión de sus particularidades se reproduce en una gráfica adjunta, un caso de realización de la camita.

Asi en la Fig. 1a., se dibuja completa en perspectiva.

20.-

En la Fig, 2a., se representa su armazón en estado de plegado.

Y en la Fig. 3a., se representa también en perspectiva el accesorio principal de la cama.

25.-

En el primero de los diseños, puede observarse que el armazón de la cama, está constituido por dos testeros iguales (4 y 5) que cada uno forma un bastidor cuadrangular estando unidos por dos juegos de dos largueros; el inferior completo o de cuatro lados (6 y 7) que integra la base de la cama; y el superior, consistente en dos solos largueros (8 y 9) que constituyen las barandillas laterales de seguridad.

30.-

Sobre ellos, y en su punto medio de unión, se instala un elemento de seguridad, consistente en una varilla transversal (10) ligeramente curvada la cual sirve de aside-



5.- ro para que los niños puedan agarrarse a él, al incorporarse o en sus movimientos de juego. Dicho travesaño que es de sección cilíndrica, finaliza en dos placas planas angulares y perforadas, para dar paso a unos pasadores con pa-lomillas (11) de fijación, con los cuales se enlazan los dos terminales medios de los largueros laterales.

10.- Los largueros laterales inferiores, al igual que los superiores, están unidos a los brazos de los testeros mediante articulaciones (12) del tipo de pasador prisione-ro, que dá libertad de giro en los dos sentidos, aunque en el presente caso, los perfiles o cantos de los largueros imposibilitan el movimiento de giro descendente, facilitan-do sólo el de elevación.

15.- En tal forma se muestra en la Fig. 2ª., el doblez ascendente que adquieren los largueros (9 y 7), para alcan-zar la flexión máxima de plegado cuyo punto no ha alcanzado todavía el dibujo a que nos referimos.

20.- También se articulan en igual forma unos tirantes de refuerzo (13) que aparecen colgados en libertad en la Fig. 2ª., y colocados en la Fig. 1ª de modo que sus extre-mos (14) enlacen en los pivotes adecuados, que para la ma-niobra de contención existen en los brazos verticales de los testeros (4 y 5).

25.- Para completar la formación de la cama, el armazón descrito, metálico se completa con un cuerpo de tejido de material textil (14) que a modo de bolsa recoge en su inte-rior todo el conjunto de ropas que forman el ajuar del asua-rio.

30.- Esta bolsa que se dibuja en la Fig. 3ª., cierra total-mente las cuatro paredes laterales y la base, contando en su mitad inferior con unas pestañas o dobleces superiores (15), más otros dos laterales (16) destinadas a prender o



5.- fijar por medio de dorchetes, dos largueros inmediatos que tengan a su alcance, a fin de constituir un conjunto con el resto del armazón de la cama. Esta funda se halla también partida por el centro de sus paredes laterales (17) a fin de poder secundar a flexión o doblez que efectúan los largueros de la base de la cama.

10.- Por debajo de la mismas y con miras a sostener el peso y horizontalidad de un pequeño colchón (si se colocará) pueden instalarse entre los dos largueros de la base, tiras o franjas de tejidos grueso, que lleguen a recubran el espacio intermedio.

15.- Se señala en la Fig. 12., el detalle de que los dos testeros pueden adoptar en su travesaño superior, formas variadas de adorno o decoración adecuada, dejando siempre el espacio oportuno (18) para efectuar la inserción de los tirantes (19) con los que se efectúa la suspensión de la cama.

20.- Se ha descrito el modelo de acuerdo al ejemplo seleccionado en el dibujo, que será llevado a su fabricación de acuerdo con las necesidades de la misma, experimentando las variaciones que fueran necesarias sin que por ello se modifiquen o alteren la esencialidad del modelo.

NOTA

25.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1ª.-Una cama colgante y plegable, caracterizada por estar constituida por dos testeros reunidos por un armazón cuadrangular más dos largueros superiores actuando de barandilla que se reúnen en su punto medio vinculándose mediante tornillos y con peromillas, para lograr

• 68 342

10 SE



la articulación que le permite plegar todo el conjunto en una sola superficie plana.

5.- 2ª.-Una cama, según la reivindicación anterior, caracterizada porque en ambos testeros elaborados en material ligero, existen los espacios adecuados, en sus dos travesaños superiores, para enlazar los tirantes móviles que dan la suspensión de la cama respecto al balancín o columpio del que se suspende.

10.- 3ª.-Una cama, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el armazón plegable de la cama queda integrado en un solo y único conjunto, compuesto por diversos largueros y travesaños que se doblan o articulan angularmente, mediante puntos de fijación estables, y terminales de los mismos, trazados en perfiles que establecen puntos de contención para la angularidad contraria a la correcta, respecto al doblar del plegado.

20.- 4ª.-Una cama, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque para soportar el conjunto de ropas de la cama, lleva la misma dispuesta una bolsa dotada en su mitad inferior de unas pestanas, más otras laterales destinadas para la fijación de dicha bolsa a la cama propiamente dicha.

5ª.-UNA CAMA COLGANTE Y PLEGABLE.-

25.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 10 de sept, de 1.958

• 68 3/4

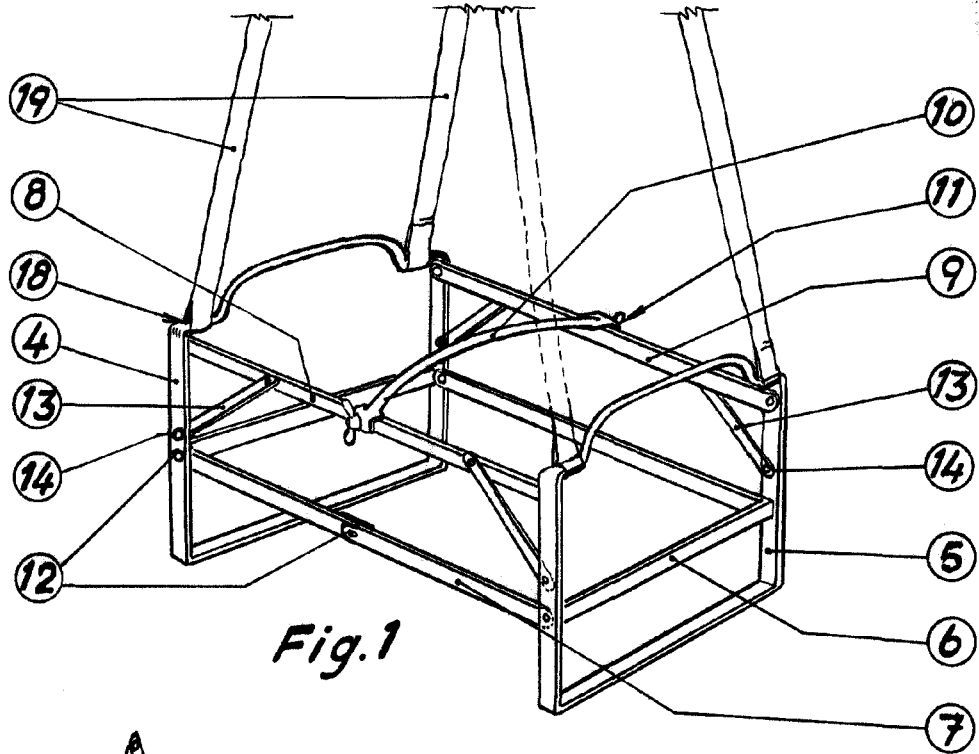


Fig. 1

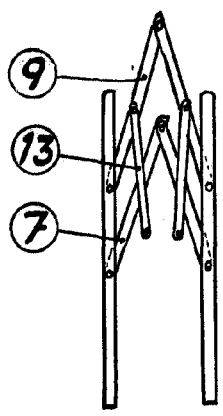


Fig. 2

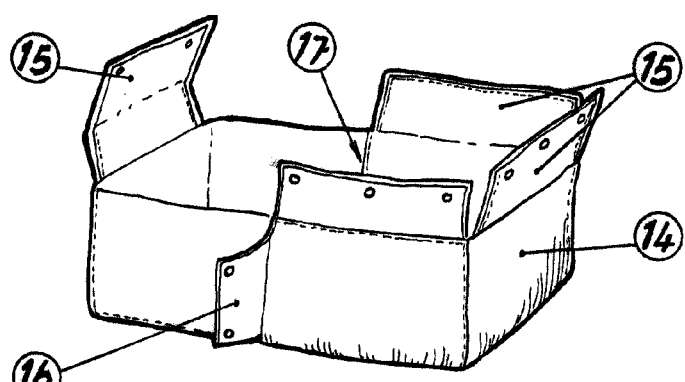


Fig. 3

Escala variable

10 SEP 1936